INFORME DE SERVICIO MENSUAL – SENACSA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO /2021

Los servicios de seguridad y vigilancia comprenderán las siguientes tareas y funciones a realizar por los agentes de seguridad, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

1. Controlaron el acceso y registro de funcionarios, clientes externos e internos y vehículos a la institución, verificando las respectivas autorizaciones de acceso.

2. Se realizó el control estricto y registro de ingreso y salida de bienes patrimoniales de la contratante, además de bienes de terceros bajo responsabilidad de la contratante con el fin de evitar sustracciones, robos

eventuales o sistemáticos y/o retiros no autorizados de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.

3. Se efectuaron tareas de prevención de accidentes, de sabotaje, de terrorismo, de intendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinaria y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas.

4. Resguardo de la seguridad de los funcionarios y personal en general.

5. Se llevó a cabo la vigilancia interna y perimetral de la SEDE CENTRAL DEL SENACSA Y DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD Y TRAZABILIDAD (DIGESIT) y control de monitores de seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.

6. Se registró que todo tipo de cajas, embalajes, paquetes o similares que son retirados de la Institución, portados personalmente o en los vehículos cuenten con la documentación que avale su retiro de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.

ORGANIZACION WAICAMAN S.R.L.

Pamela Soledad Mareco Vargas
Div. Seguimiento Administrativo de Contrato
Dirección Operativa de Contrataciones
22/03/2021

7. Se mantuvo vigilado y prevenido que en días y horas inhábiles o no laborales ingresen personas a las instalaciones u oficinas de la Institución sin la autorización correspondiente.

8. Alertaron a las autoridades competentes de la presencia de personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.

9. Reaccionaron ante la flagrancia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios o personas extrañas a la institución, realizando el procedimiento de rigor establecido para el efecto e incluso el uso de fuerza suficiente y razonable en caso que sea el único medio necesario para impedir la consecución de hecho a fin de proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional, dando aviso inmediato a la autoridad policial.

10. Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestros por incendio o derrumbe.

11. Acudieron en forma inmediata y diligente ante solicitud de auxilio de parte de las personas que requieran del resguardo de su seguridad dentro de la Institución.

12. Se comunicó de inmediato al agente supervisor o al departamento institucional toda situación de irregularidad que detecte en la sede de la convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Registro de Novedades.

13. Los vigilantes se mantuvieron en conocimiento de la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como su uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.

14. El personal de seguridad podrá desempeñar servicios de guardaespaldas, debidamente entrenado y acreditado para el efecto, ante el órgano de aplicación.

La empresa prestadora de servicio mínimamente deberá:

15. Ejercieron la vigilancia y protección de bienes, muebles e inmuebles. Lo mismo que la protección de las personas que se halle bajo su custodia.

16. Evitar la comisión de hecho punible o infracción en relación con el objeto de su protección.

ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.

17. Comunicaron y mantuvieron al tanto de inmediato a disposición de la Policía Nacional a los sospechosos aprehendidos en el interior del local asignado a su protección, como también las evidencias, efectos y pruebas del hecho punible que hayan sido decomisados durante la captura si fuere el caso.

18. Ejercieron la custodia y protección de los valores en tránsito y atesorados en bóvedas.

19. Se realizaron las instalaciones, el control, el funcionamiento y se efectuar la respuesta inmediata de sistemas de seguridad electrónica e informática.

ORGANIZACION
WATCHMAN S.R.L.

NOMINA DEL PERSONAL - SENACSA

PERIODO: FEBRERO 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.N°
1	CACERES BARRIOS OSCAR JAVIER	5.720.601
2	CUENCA GABRIEL	5.236.687
3	DIAZ AQUINO IGNACIO	4.679.365
4	DUARTE AMARILLA YGNACIO RAMON	3.331.007
5	ESCOBAR AGUIAR JORGE RAMON	6.587.574
6	GOMEZ SERGIO	2.901.431
7	GONZALEZ JUAN MANUEL	4.223.157
8	MAIDANA MERELES ROBERTO PEDRO	1.520.964
9	OCAMPOS FERREIRA JUAN GERARDO	4.735.856
10	OVIEDO PALACIOS JONATHAN	4.787.212
11	PEREIRA ZARATE ERASMO RAMON	6.253.577
12	RUIZ DIAZ GAMARRA UDILIO LORENZO	4.499.035
13	SOLIS BORDON MILNER DAVID	4.856.620

ORGANIZACION
WATCHMAN S.R.L.

Nro. Orden.: 50
Empresa: ORGANIZACION WATCHMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Descripción: PAGO DE SALARIOS SENACSA FEBRERO 2021
Fecha: 10/3/2021

Nro. Documento	Beneficiario	Cuenta Crédito	Monto
5720601	CACERES BARRIOS,OSCAR JAVIER	10290630	2993244
5236687	CUENCA,GABRIEL	10290632	2993244
4679365	DIAZ AQUINO ,IGNACIO RAFAEL	10222374	3741574
3331007	DUARTE AMARILLA ,YGNACIO RAMON	10213768	3741574
6587574	ESCOBAR AGUIAR,JORGE RAMON	10290631	2993244
2901431	GOMEZ,SERGIO	10290629	3741574
5239391	GONZALEZ GONZALEZ,PABLO ALFONSO	10255687	3741574
4223157	GONZALEZ,JUAN MANUEL	10290623	2993244
1520964	MAIDANA MERELES,ROBERTO PEDRO	10279840	3741574
4735856	OCAMPOS FERREIRA,JUAN GERARDO	10290624	3741574
4787212	OVIEDO PALACIOS,JONATHAN	10290628	3741574
6253577	PEREIRA ZARATE,ERASMO RAMON	10290627	3741574
4499035	RUIZ DIAZ GAMARRA,UDILIO LORENZO	10261216	3741574
4856620	SOLIS BORDON,MILNER DAVID	10290626	3741574
		Total a Pagar:	49388716

NAHIR JULIETA ULKE
Atención al Cliente
Suc. General Díaz
Interfisa Banco

CONTROL DE ASISTENCIA - SENACSA

PERIODO: FEBRERO 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.N°	TURNO	PUESTO	DIAS DE ASISTENCIAS																											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	GONZALEZ JUAN MANUEL	4.223.157	DIURNO - FIJO	DIGEGT	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
2	MAIDANA MERELES ROBERTO PEDRO	1.520.964	NOCTURNO - FIJO	DIGEGT	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
3	CACERES BARRIOS OSCAR JAVIER	5.720.601	DIURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
4	CUENCA GABRIEL	5.236.687	DIURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
5	DIAZ AQUINO IGNACIO	4.679.365	NOCTURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
6	DUARTE AMARILLA YGNACIO RAMON	3.331.007	NOCTURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
7	ESCOBAR AGUIAR JORGE RAMON	6.587.574	DIURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
8	GOMEZ SERGIO	2.901.431	NOCTURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
9	OVIEDO PALACIOS JONATHAN	4.787.212	NOCTURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
10	PEREIRA ZARATE ERASMO RAMON	6.253.577	NOCTURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
11	RUIZ DIAZ GAMARRA UDILIO LORENZO	4.499.035	RELEVO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
12	SOUS BORDON MILNER DAVID	4.856.620	NOCTURNO - FIJO	UMTES PERIMETRALES SEDE CENTRAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
13	OCAMPOS FERREIRA JUAN GERARDO	4.735.856	RELEVO	RELEVOS	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

ORGANIZACION
WATCHMAN S.R.L.